
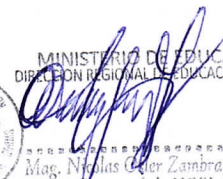


AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL

El Ministerio de Educación, con sede en Jirón Carabaya N° 650 - Lima, pone en conocimiento el inicio de las acciones de saneamiento físico legal que viene efectuando de acuerdo al procedimiento especial regulado por los artículos 21 y 22 del TUO de la Ley N° 29151 y el Capítulo V del Título II de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, a fin de que las personas o entidades que pudieran considerarse afectadas en su derecho real puedan formular oposición a través de la Mesa de Partes Virtual ([https:// enlinea.minedu.gob.pe](https://enlinea.minedu.gob.pe)), en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación. De no formularse oposición en dicho plazo, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva de los actos materia de SFL:

| PREDIO/ UBICACIÓN | PARTIDA REGISTRAL | USO | ÁREA A INSCRIBIR (m ²) | ACTOS DE SANEAMIENTO | TITULAR |
|--|----------------------|------------------|--|--|-------------------------|
| Localidad de Sicsibamba, Distrito Sicsibamba, Provincia Sihuas y Departamento Ancash | P37050196 | IE N° 84190 | 773.52 m ² | Anotación Definitiva de la Primera inscripción de dominio a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso a favor del Ministerio de Educación. | Ministerio de Educación |
| Localidad de Quilca, Distrito Acobamba, Provincia Sihuas y Departamento Ancash | P37051423 | IE MANUEL SCORZA | 4,732.52 m ² | Anotación Definitiva de la Primera inscripción de dominio a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso a favor del Ministerio de Educación. | Ministerio de Educación |


 MINISTERIO DE EDUCACION
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - ANCASH

 Mag. Nicolás César Zambrano Valdiviezo
 Director de la UGEL Sihuas